

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**DAGANZO****LICENCIAS**

Por doña Tatiana Llorca Quero, se ha solicitado licencia de apertura para peluquería y estética con emplazamiento en calle Federico García Lorca, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren a efectos de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 14 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.615/10)